

Acta de la reunión del Grupo de Trabajo de Especies Bentónicas de las Zonas VIII y IX Martes 16 de abril - Jerez de la Frontera y videoconferencia

Serge Larzabal, presidente del grupo de trabajo, introduce la reunión dando las gracias a todos los participantes y en particular a los representantes de las administraciones nacionales y de la Comisión Europea. Se aprueban por unanimidad el orden del día y el acta de la reunión anterior.

1. Capturas accidentales de cetáceos

a. Grupo de Estados Miembros del Sur (GEM)

Encarnación Benito (administración española, presidencia 2024 del GEM) recuerda el historial de las decisiones tomadas por el grupo de Estados miembros para limitar las capturas accidentales.

En 2020 se adoptó una primera recomendación conjunta, seguida de una segunda en 2023, pero ambas fueron consideradas insuficientes por el CCTEP.

En diciembre de 2023, el Consejo de Estado francés introdujo una veda de un mes (enero-febrero de 2024) sin exenciones. Esta veda se ha ampliado a los buques con pabellón extranjero.

Por ello, el grupo de Estados miembros está trabajando en una nueva recomendación conjunta que se publicará antes de finales de mayo de 2024. A priori, los Estados miembros están de acuerdo en considerar únicamente la zona VIII y no la IX. Actualmente se está elaborando un plan de acción en Portugal y es necesario seguir investigando en esta zona.

El grupo de Estados miembros también parece estar de acuerdo en la necesidad de mejorar los conocimientos, lo que debe implicar un aumento de las observaciones a bordo.

El grupo de Estados miembros está muy interesado en la opinión del CC SUR, especialmente con vistas a estudiar todas las soluciones y medidas posibles

b. Francia

Hélène Renault (DGAMPA) recuerda el contexto histórico desde 2016 y las medidas tomadas en Francia en 2023, que terminaron con el decreto del Consejo de Estado y la veda de la pesca.

Datos para 2024:

- Se registraron 819 varamientos (condiciones meteorológicas favorables al varamiento)
- Se registraron 141 varamientos durante el periodo de veda, con pocos individuos que presentaban rastros de captura (los rastros presentes pueden atribuirse a animales capturados antes de la veda).
- Las consecuencias socioeconómicas fueron mayores de lo previsto, con una pérdida del 48% en volumen y del 57% en valor.

Para 2025, Francia se plantea:

- Una veda de un mes. El decreto del Consejo de Estado indica que la veda se mantendrá hasta que las medidas técnicas hayan demostrado su eficacia.
- Hacer obligatorios los emisores de ultrasonidos en las redes de arrastre
- Proseguir las pruebas de eficacia en las redes de enmalle
- Proseguir las observaciones a bordo, en particular mediante la obligación de instalar cámaras en determinados buques.
- Continuar el programa DELMOSGES (mejor comprensión de las interacciones con los parámetros físico-químicos).

Serge Larzabal (CNPMM) añade que la decisión del Consejo de Estado responde a una petición presentada por un grupo de ONGs ecologistas.

c. Debate con los miembros

Con respecto a las necropsias realizadas a los cetáceos para determinar la causa de su muerte, y en respuesta a las preguntas de varios miembros, Encarnación Benito explica que en España se realizan a bordo de los buques en el momento de la captura, a diferencia de los análisis realizados a los individuos varados en Francia. Hélène Renault (DGAMPA) añade que los resultados de los análisis se publican anualmente, y que el 70% de la mortalidad se explica por la captura accidental, aunque no se especifica si los individuos capturados padecían otra enfermedad. El proyecto DELMOSGES proporcionará un historial de las biopsias.

También en respuesta a los miembros, Hélène Renault señala que:

- Actualmente se está validando el informe del proyecto CETAMBICION.
- Es necesario evaluar mejor las repercusiones socioeconómicas.
- La exención del cierre mediante la instalación de cámaras a bordo tenía efectivamente por objeto mejorar el conocimiento, pero el Consejo de Estado no aceptó este punto.

David Milly comentó que se necesitan explicaciones sobre las «condiciones que favorecen el varamiento» para comprender plenamente el fenómeno. No se trata de subestimar los costes socioeconómicos, sino de falta de previsiones.

Sergio López (OPP BURELA) pregunta si el grupo de Estados miembros prevé una veda más prolongada para 2025.

Para Aurelio Bilbao (OPESCAJA), es urgente mejorar los conocimientos, ya que la población de cetáceos parece estar creciendo, lo que puede afectar a otras especies (caballa), y es importante saber si se están aplicando las medidas adecuadas. También hay que ser capaces de demostrar que ciertos oficios no interactúan con los cetáceos.

Miren Garmendia (OPEGUI), de acuerdo con Aurelio Bilbao, añade que se necesita más transparencia sobre los proyectos científicos en curso y las decisiones tomadas.

Raúl García (WWF) comenta que, aunque sea necesario seguir trabajando más, los conocimientos ya han aumentado considerablemente gracias al proyecto CETAMBICION.

En respuesta a los miembros, Encarnación Benito señala que en España se ha registrado muy poca interacción (cerca a 0) en los cerqueros de anchoa y la administración española defiende esta constatación. Un plan nacional de mitigación pretende mejorar los conocimientos y establecer las zonas de riesgo.

Por último, Ursula Krampe (DGMARE) comenta que la Comisión Europea lleva pidiendo una reducción de las capturas accesorias desde 2020 y varios proyectos han permitido avanzar, pero no hay soluciones milagrosas y el trabajo debe continuar.

Se invita a los miembros a contribuir al actual proyecto de dictamen antes del 26 de abril de 2023

d. Proyectos CIBBRINA y MERMACIFRA

Julio Valeiras (IEO) expone el contexto histórico y legal de la gestión de las capturas accidentales de cetáceos en el Golfo de Vizcaya. El objetivo de los proyectos CIBBRINA y MERMACIFRA (al igual que el proyecto CETAMBICION) es evaluar la eficacia de las medidas técnicas para mitigar las capturas accidentales, en colaboración con las partes interesadas. Se han identificado cinco categorías de dispositivos y métodos que deben evaluarse:

- Mejora de la visibilidad de los artes
- Modificación del arte
- Modificación de las prácticas
- Limitación del esfuerzo pesquero
- Medidas reglamentarias y de incentivaración

Todos estos métodos y resultados iniciales se describen en la presentación disponible en la página web del CC SUR.

2. Abadejo

Quiterie Sourget (AGLIA) y Youen Vermard (IFREMER) presentan el proyecto ACOST, cuyo objetivo es adquirir conocimientos con profesionales sobre las poblaciones de pescadilla, magro, salmonete y abadejo. Estos conocimientos, obtenidos por automuestreo, servirán para alimentar modelos científicos que permitan evaluar estas poblaciones en función del RMS.

Sin embargo, en el caso del abadejo, el conjunto de datos carece de contraste a nivel del CIEM, por lo que se utilizó la regla RFB. Esta regla utiliza 3 índices: abundancia, índice de explotación y biomasa de referencia.

Esta regla RFB no es totalmente satisfactoria, por lo que se sigue trabajando para proponer un modelo más completo y estructurado en un plazo de 2 años, basado en los datos: capturas estructuradas por tallas, claves de talla por edad e índices de abundancia.

En respuesta a Morgane Ramonet (CDPMEM29), Youen Vermard indica que la biomasa en 2021 es efectivamente muy baja. La veda de cetáceos de un mes como tal no debería tener ningún impacto en el modelo, pero debe prestarse atención a los posibles efectos de compensación en el margen, aunque estos efectos se suavizarán a lo largo de un año completo.

3. Ecosistemas marinos vulnerables (EMV)

Caroline Alibert (DGMARE) esboza el calendario de 2024 y las últimas novedades sobre los EMV: el CCTEP ha identificado un impacto socioeconómico bajo a escala europea, pero probablemente sea mayor si consideramos el ámbito local. Por ello, se ha puesto en marcha un proceso de evaluación más exhaustivo para 2024, con entrevistas estructuradas a las partes interesadas que se llevarán a cabo en otoño para obtener datos cualitativos. La Comisión Europea lanzará una solicitud de datos que se compartirán con los Estados miembros, con el fin de proporcionar un modelo para analizar el desplazamiento del esfuerzo. El informe final está previsto para finales de 2024 o principios de 2025. Caroline Alibert (DGMARE) añade que la Comisión Europea está al corriente del proyecto ISPAMER dirigido por OPP BURELA: los resultados preliminares son impresionantes y alentadores, y demuestran que el equipamiento no tiene ningún impacto. Sergio López (OPPBURELA) agradece este último comentario

4. InterCC – febrero de 2024

Sergio López (Presidente del CC SUR) comenta la reunión INTERCC celebrada en febrero de 2024: la participación de las partes interesadas ha sido limitada, habida cuenta del larguísimo discurso pronunciado por la Directora General. En el discurso se hizo balance de la legislatura que finalizaba, pero se omitieron los aspectos más negativos.

En la segunda parte de la reunión se presenta el reglamento de control. A pesar del deseo declarado de simplificación, el documento es de difícil acceso.

La mayoría de las medidas entrarán en vigor en 2026, pero algunas ya en junio de 2024. Sergio López invita a los miembros a consultar el documento y la presentación de la Comisión Europea, que propone algunos ejemplos. Añade que los Estados miembros son actualmente competentes.

Raúl García (WWF) añade que actualmente se está llevando a cabo una consulta pública en España, previa a la adopción del proyecto de ley.

Serge Larzabal (CNPMEM) comenta que también en Francia se está actuando en diferentes fases y se ha anunciado la obligación de que todos los buques dispongan de VMS para 2028.

Jorge Abrantes (AMAP) indicó que en Portugal, debido al reciente cambio de gobierno, no se había hecho ningún anuncio concreto, aparte de la promesa de aplicar la nueva normativa lo antes posible

BALANCE:

- **Se abrirá un nuevo periodo de consulta sobre el dictamen relativo a los cetáceos, tras los debates con las administraciones nacionales y los científicos.**
- **La presentación sobre el abadejo permitió a los miembros apreciar el proceso seguido por el CIEM para definir las posibilidades de captura.**
- **La DGMARE presentó el calendario de 2024 para las EMV.**
- **El nuevo reglamento de control será aplicado en gran medida por los Estados miembros y los miembros del CC SUR estarán muy atentos a ello.**